



Municipalidad Distrital de Pacaipampa
**Capital de los Páramos Andinos y del
Ecoturismo - Productora de Agua**



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2016 – CDP-EXTRAORDINARIA.

Pacaipampa, 21 de junio del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Pacaipampa en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el inciso 26) del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal **aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;**

Que, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, el Pleno del Concejo, Acordó por Unanimidad: Autorizar al señor Alcalde (e) Rubén Darío Calle Calle, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bono soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Localidades de Pacaipampa y Santa Rosa, distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca - Piura"; con SNIP N° 314100;

Que, mediante Resolución N° 0668-2016-JNE, del 09 de junio del 2016, el Jurado Nacional de Elecciones se resuelve en su Artículo Tercero: "**Convocar** al Sr. Rubén Darío Calle Calle, identificado con DNI N.° 03105723, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura...", emitiendo la respectiva credencial que lo acredita como tal;

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde (e) Rubén Darío Calle Calle, la suscripción de Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bono soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Localidades de Pacaipampa y Santa Rosa, distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca - Piura"; con SNIP N° 314100.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a los entes administrativos competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Darío Calle Calle
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2016 – CDP-EXTRAORDINARIA.

Pacaipampa, 21 de junio del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Pacaipampa en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el inciso 26) del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal **aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;**

Que, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, el Pleno del Concejo, Acordó por Unanimidad: Autorizar al señor Alcalde (e) Rubén Darío Calle Calle, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bono soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Localidades de Pacaipampa y Santa Rosa, distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca - Piura"; con SNIP N° 314100;

Que, mediante Resolución N° 0668-2016-JNE, del 09 de junio del 2016, el Jurado Nacional de Elecciones se resuelve en su Artículo Tercero: "**Convocar** al Sr. Rubén Darío Calle Calle, identificado con DNI N.° 03105723, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura...", emitiendo la respectiva credencial que lo acredita como tal;

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde (e) Rubén Darío Calle Calle, la suscripción de Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bono soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Localidades de Pacaipampa y Santa Rosa, distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca - Piura"; con SNIP N° 314100.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a los entes administrativos competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Dario Calle Calle
ALCALDE